Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO CUARTO DE FAMILIA DEL CIRCUITO
VILLAVICENCIO, META

PROCESO : SUCESIÓN
CAUSANTE : NELSY PIÑEROS ALFONSO
RADICACIÓN : 2018-00124

INFORME SECRETARIAL. Villavicencio, 6 de agosto de 2018. Al Despacho el presente proceso informando que aparece petición pendiente por resolver. Sírvase proveer.

LEIDY YULIETH MORENO ÁLVAREZ
Secretaria

JUZGADO CUARTO DE FAMILIA
Villavicencio, diez (10) de agosto de dos mil dieciocho (2018)

Conforme lo ordena el artículo 491 del Código General del Proceso en concordancia con el artículo 1289 del Código Civil el Juzgado dispone:

RECONOCER a los señores CARMEN ALFONSO GUERRERO y ANDRÉS PIÑEROS ROA como herederos de la causante NELSY PIÑEROS ALFONSO.

Se reconoce personería a la abogada MARY LUZ DÍAZ REY para que actúe como apoderada de los señores CARMEN ALFONSO GUERRERO y ANDRÉS PIÑEROS ROA conforme al poder otorgado.

NOTIFÍQUESE

ÓSCAR FABIÁN COMBARIZA CAMARGO
Juez

JUZGADO CUARTO DE FAMILIA
DEL CIRCUITO DE VILLAVICENCIO
NOTIFICACIÓN POR ESTADO

La presente providencia se notificó por ESTADO No. 65 **del**
13 AGO 2018

LEIDY YULIETH MORENO ÁLVAREZ
Secretaria